



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Acta 01/1er.A/2do.P.Ord./ 2019/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA **DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**. -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIOS: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes quince de enero del año dos mil diecinueve**, para la celebración de la **sesión del miércoles dieciséis del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Frías, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euan Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con quince minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

III.- Receso que será dispuesto a efecto de que se elabore la Minuta de Decreto de Apertura y lectura de la misma.

IV.- Lectura del acta y síntesis, redactadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio Congreso en el Período Extraordinario inmediato anterior, discusión y aprobación en su caso.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número 1202 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- b) Oficio número 581 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
- c) Oficio número TTSEM/MP/SRIA.-15/2019 signado por el M.D. César



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Andrés Antuña Aguilar, Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios.

- d) Iniciativa para modificar la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VIII.- Clausura de la sesión.

II.- Desahogado el primer punto del orden del día, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a los señores Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie, a efecto de hacer la Declaratoria de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Puestos de pie los señores Diputados y público asistente, el Presidente de la Mesa Directiva, hizo la **declaratoria de apertura** en los siguientes términos: **“La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Yucatán, inicia hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Sírvanse ocupar sus asientos”**.

III.- Se dispuso un **receso**, para que la Secretaría de la Mesa Directiva elabore la Minuta de Apertura.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la Minuta de Decreto, relativa a la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Abre hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.- SECRETARIA DIPUTADA LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.- SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**

IV.- Seguidamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se procedió a dar lectura al acta y síntesis levantadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio H. Congreso en el Período Extraordinario Inmediato anterior, discusión y aprobación.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al acta redactada con motivo de la **última sesión celebrada** por la **Diputación Permanente, de fecha quince de enero del año dos mil diecinueve**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad.**

Acto seguido, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la síntesis del acta redactada con motivo de la **última sesión celebrada por el H. Congreso en el período extraordinario** inmediato anterior, **de fecha treinta de diciembre del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad.**

V.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera:**

A) Oficio número 1202 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que comunica la elección del Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que fungirá hasta la conclusión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 581 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

con el que participa la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, previa elección de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Receso de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número TTSEM/MP/SRIA.-15/2019 signado por el M.D. César Andrés Antuña Aguilar, Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, relativo a la sentencia dictada en el toca 14/2018, por el Tribunal Colegiado en Materias del Trabajo y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito. SE TURNÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA SU OPINIÓN Y EFECTOS QUE CORRESPONDAN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa para modificar la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

VI.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Kathia Maria Bolio Pinelo**, quien expuso: "Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Público que nos acompaña. Compañeros y compañeras Legisladores y nuestros medios de comunicación. La pérdida de un ser querido, siempre será un hecho lamentable, triste y que conmocione a familiares, amigos y en general a la sociedad. Por lo que debe prevalecer en todo momento, la solidaridad al respeto al dolor propio y al dolor ajeno. En los últimos meses diversas personas me han contactado por diferentes medios, para externarme su preocupación y al mismo tiempo inconformidad por una situación que se presenta ya desde hace muchos años en nuestro Estado, misma que hoy me motiva a subir a esta tribuna, para presentar una iniciativa que a continuación expondré. Los medios de comunicación representan un importante canal para transmitir información y difundirla a la sociedad, por lo que cumplen con una valiosa función social que consiste en informar, sobre lo que acontece en el mundo, en la federación, en el Estado y específicamente en nuestro ámbito local de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

competencias. Abarcando temas científicos, sociales, culturales, educativos, deportivos, entre otros. Esto no es una tarea sencilla, conlleva mucho tiempo, esfuerzo, horas de dedicación de periodistas y reporteros, para realizar todo tipo de investigación, con la finalidad de brindarle a diario a los ciudadanos información veraz y certera y aquí hago un paréntesis para reconocer el trabajo de los medios de comunicación que cubren esta fuente legislativa y en general al gobierno yucateco. La ONU reconoce la importancia de la información, como el instrumento de mejor conocimiento y comprensión de la población, siendo la piedra angular de todas las libertades y un derecho humano fundamental la comunicación y la libertad de expresión. Por lo que los medios de comunicación juegan un papel sumamente importante, ya que no únicamente transmiten sus ideas, sino que también proporcionan un gran número de información a diferentes personas de nuestra sociedad en general, que abarca muchos temas de interés como ya mencioné. Algunos medios de comunicación, en algunas ocasiones usan fotografías que no dejan nada a la imaginación, resultando ofensivas discriminatorias e incluso dañinas a lectores, siendo un claro ejemplo las imágenes de personas fallecidas que perdieron la vida en algún lamentable accidente o mutiladas o cualquier otra circunstancia como resultado la pérdida del don de estar aquí en la tierra. A pesar de esta situación y el momento tan difícil por el que pasan familiares de aquellas personas, se usan estas fotos de manera reiterada, inclusive se difunden en redes sociales en tonos de burla, sin contar con una autorización de los parientes, ocasionando un grave daño emocional y generando un ambiente de morbosidad en la población yucateca. El trabajo de los editores periodísticos, fotógrafos que captan la imagen para la noticia y en general de los medios de comunicación, es un trabajo digno, noble y que se debe de valorar como tal, que es informar y difundir la información, producto de su esfuerzo y su trabajo diario, pero es inaceptable publicar fotos de esta magnitud, agregándoles además títulos irrespetuosos, sarcásticos, dolosos, que juegan y lucran únicamente con el dolor ajeno; por lo que esto no debe ni puede seguirse permitiendo en Yucatán y a veces quedándonos con esa última imagen de nuestro ser querido, de nuestro amigo o de la persona conocida, ese desmembramiento a veces del cuerpo, expulsión de órganos, expulsión de masa encefálica en el asfalto, en el monte, después de un terrible acontecimiento o en los últimos días, les gusta mucho a algunos medios, aclaro, no a todos, el poner las fotos de la persona que perdió la vida a causa de un suicidio. Actualmente el Código Penal del Estado, sanciona a todo aquel que exponga, publique o utilice imágenes de pornografía infantil y recientemente en la pasada Legislatura en este Honorable Congreso, aprobaron sancionar a quien difunda imágenes eróticas, sexuales y de pornografía con o sin el conocimiento de la otra persona, conocido este acto comúnmente como porno-venganza. En ningún sentido, en ningún sentido esta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Iniciativa pretende afectar o coartar el derecho a la libertad de expresión de nadie, mucho menos de los medios de comunicación. El objetivo principal es que se sancione a quienes expongan, difundan o publiquen con o sin el conocimiento de familiares, fotografías de personas fallecidas o mutiladas en diferentes medios de comunicación del Estado, como unos días lamentablemente sucedió con los deditos de un menor en una Comisaría meridana y hasta su rostro se publicó. Por lo que propongo reformar dos acciones y adicionar una Fracción más al Artículo 231 del Código Penal del Estado de Yucatán; nada, nada justifica publicar imágenes dolorosas, morbosas y de cadáveres en nuestro Estado. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto”.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente de la Mesa Directiva turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Acto seguido, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien señaló: “Muy buenos días compañeros Diputados; medios de comunicación; público que nos acompaña. Asistentes y ayudantes, bueno días a todos. Vengo a esta mañana aquí a la tribuna para presentar una Iniciativa para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y posteriormente iremos presentando la Diputadas de Movimiento Ciudadano las leyes secundarias en el tema de combate a la corrupción. La que suscribe Diputada Silvia América López Escoffié, en nombre de la Fracción Parlamentaria y las integrantes de Movimiento Ciudadano de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán y para efectos de los establecido en el Artículo 30 de la Fracción V de la misma Norma, en este acto presento al Pleno y a la Mesa Directiva, esta Iniciativa con proyecto de decreto por la que proponemos reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán, lo que realizamos de cónformidad con la siguiente exposición de motivos. Quienes en el ejercicio de su encargo cometen actos de corrupción, pierden el derecho de ser llamados servidores públicos. Quienes cometen actos de corrupción, no tienen nada que hacer en el gobierno y no deben permanecer en él. Lo cierto compañeros es que la corrupción sigue y aumenta. Es un cáncer incrustado en todos los niveles de gobierno, de lo federal en el municipal, en el estatal, en las paraestatales, pasando por todas las áreas de la administración pública. En Movimiento Ciudadano estamos conscientes de tal situación y estamos convencidos de que esto debe de corregirse. Entendemos que un problema de tal magnitud



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

requiere no sólo de voluntad política, sino de acciones contundentes que ayuden a resolverlo. Y nada más contundente que evitar que quienes hayan cometido actos de corrupción sigan trabajando en o para el gobierno. Así de claro, debemos cerrar la puerta del gobierno a los corruptos. Debemos impedir que quienes sólo buscan el interés personal, sean gobernantes, funcionarios, particulares, sigan cerca del gobierno. Tenemos que evitar que sigan aprovechándose de sus cargos o influencias afectando a los yucatecos y a su economía. La solución que proponemos es simple y directa, muerte civil para los corruptos, que no es otra cosa que su inhabilitación permanentemente para trabajar con o el gobierno. El Sistema Estatal Anticorrupción que todos ya conocemos y que se implementó en el sexenio pasado, tanto federal como estatal y que es una copia fiel el estatal del federal, que es un órgano para coordinar los actos de corrupción, normado en la Constitución del Estado y reglamentado en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción establece las bases que deben ser aplicadas, para en coordinación, conseguir desterrar el flagelo de la corrupción gubernamental en el Estado de Yucatán. Partiendo de esta premisa de que hay que impedir que los corruptos sigan o ingresen al gobierno, consideramos necesario reformar nuestro marco normativo constitucional, para precisar dicho objetivo y dar base para adecuar el marco normativo secundario que permita su materialización. En este sentido, proponemos que la Constitución del Estado establezca y precise como objetivo fundamental, que no lo dice hoy, del Sistema Estatal Anticorrupción, el erradicar de los órganos de gobierno las prácticas de corrupción realizadas por servidores públicos y particulares, a través de políticas de prevención, identificación y sanción, que impidan permanentemente a los responsables tener trato alguno con el sector público. Por lo anterior, se propone reformar el Artículo 101 Bis, en su segundo párrafo. Luego, para evitar que las personas condenadas por actos de corrupción puedan acceder a cargos de elección popular, proponemos se establezca y precise que para ser Gobernador, Diputado o Presidente Municipal, uno de los requisitos sea no haber sido condenado por dichos actos. Esto se propone normar en los artículos 22, 76 y 48 de nuestra Constitución Estatal. Dado que el Auditor Superior es pieza fundamental en el Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de que cuente con la atribución precisa, se propone reformar el Artículo 43, para establecer que la Auditoría Superior del Estado tenga a su cargo investigar actos u omisiones que impliquen corrupción. Para efectos de asegurar que el perfil de las personas que aspiren al cargo de Magistrado del Poder Judicial del Estado y que éste garantice honestidad en sus actos, se propone adicionar como requisito que para ser designado, el no haber sido condenado por actos de corrupción. Para ello proponemos reformar la Fracción IV del Artículo 65. En relación con los funcionarios públicos y los particulares a quienes se haya condenado el delito de corrupción, se propone para los primeros la inhabilitación permanente



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

para seguir trabajando en el gobierno, y para los segundos, la inhabilitación permanente para celebrar acuerdos de trabajo con el sector público. Para ello, proponemos la reforma a la Fracción II del Artículo 98 de la Constitución estatal. Se propone como sanción administrativa para los servidores públicos que en el ejercicio de su encargo hayan participado en actos de corrupción, independientemente de otras que señale la Ley, la inhabilitación permanente para seguir desempeñando cargo alguno. Por lo cual proponemos reformar la Fracción III del Artículo 98 de la Constitución estatal. En relación a los particulares que intervengan en actos de corrupción o sean vinculados con faltas administrativas graves, con independencia de otro tipo de responsabilidades y sanciones, serán inhabilitados permanente para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas. Dichas sanciones serán impuestas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, para lo cual proponemos reformar la Fracción IV del Artículo 98 de nuestra Constitución. Finalmente se propone reformar el Artículo 99 para establecer como sanción para los servidores públicos condenados en juicio político, además de la destitución, la inhabilitación permanente para volver a desempeñar cargo alguno. Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo dispuesto 36 de nuestra Constitución, 16 y 17 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 58, 68, 69 y 82 del Reglamento de la Ley de gobierno del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante esta soberanía, reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, de conformidad con el siguiente Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la Fracción V del Artículo 22; se reforman las Fracciones III y IV del 43-Bis; se reforma la IX del Artículo 46; se reforma la IV del 65; se reforma la Fracción VII del Artículo 78; se reforman las fracciones II, III y IV del Artículo 98, se reforma el segundo párrafo del Artículo 99 y se adiciona un segundo párrafo al Artículo 101-Bis; todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, para quedar como sigue. Hago entrega a la Mesa Directiva, no voy a leer todo, con este escrito y en medio magnético, para que se le dé el uso correspondiente. Es cuánto, muchas gracias”.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente de la Mesa Directiva turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras Diputadas y Diputados; medios de comunicación; público aquí presente; tengan ustedes muy buenas tardes. Quisiera comenzar mi



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

intervención, haciendo alusión que el pasado 13 de diciembre del año anterior, presenté ante esta tribuna un exhorto a la Mesa Directiva, donde se requería a los Alcaldes del municipio de Sucilá y Tekom, que se conduzcan de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, tal como se presenta en el Punto de Acuerdo de ese escrito. Señalo lo anterior, ya que tendré que nuevamente estar frente a ustedes y volver a leer el exhorto que había presentado, para ponerlo a consideración de esta soberanía y de mis compañeros Diputados, a efecto de que se realice ese exhorto. Ya que el Artículo 82 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado, en su Fracción VI dispone que las propuestas de acuerdo a las que no se les haya dado trámite dentro del período ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. Es así que en el período de sesiones ordinarias del Pleno del pasado período, al momento de su presentación, se turnó para una segunda lectura por parte de la Mesa Directiva y por ende no se le dio el trámite turnado por parte de la Secretaría General. Ante esto, nos encontramos en una laguna legal, ya que el propio ordenamiento no señala en qué sesión se debe desahogar el trámite. Por ello, estaremos presentando en los próximos días una reforma al Reglamento del Poder Legislativo del Estado, a efecto de que la Secretaría General cumpla cabalmente con el desahogo de los trámites de punto de acuerdo y esta situación no se vuelva a repetir y por lo tanto se atiendan las solicitudes de los puntos de acuerdos de las compañeras y compañeros de todas las fracciones legislativas. El pasado año trabajamos con los regidores de Sucilá, la Profesora Genny Beatriz Braga Monforte y el ciudadano Santiago Espejo Pool, a efecto de darle seguimiento a diversas situaciones que se estaban dando en el municipio de Sucilá, mismos Regidores que se presentaron a denunciar al Alcalde de ese municipio, el ciudadano Diego Lugo Interian, ante la Auditoría Superior del Estado, por haber cometido acciones contrarias a la Ley de Ingresos del municipio del Ejercicio Fiscal 2008, dado que el Alcalde está cobrando por el servicio de agua potable, la cantidad de 30 pesos, cuando se estipula un cobro en la Ley de Ingresos de 15 pesos de manera mensual; esto representa un aumento del 100% por dicho servicio, el cual no está autorizado en la Ley de Ingresos aprobada para el Ejercicio Fiscal de ese año de ese municipio. De igual forma, por el traslado médico que los vecinos solicitan a través de las ambulancias otorgadas en comodato a los municipios por el Gobierno del Estado, se les cobra la cantidad que oscila entre 200 a 500 pesos por cada habitante que se acerca a solicitar ese servicio, intentando justificar dicho cobro, aludiendo que las ambulancias se las entregaron sin gasolina y por lo tanto emiten recibos como si fueran donativos al DIF municipal. Hecho que trasciende por demás lo estipulado en la Norma mencionada y que viola los derechos inherentes de los habitantes de Sucilá, por el simple hecho de radicar en esa



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

localidad. No se puede omitir que el Alcalde en turno se reeligió en esa ocasión, por lo tanto es la segunda vez de manera consecutiva que está dirigiendo el Ayuntamiento y es de su total y pleno conocimiento el contenido de la Ley de Ingresos que rigen en ese ejercicio fiscal y no se puede permitir que a diestra y siniestra ejecute cobros que perjudican la economía de los Sucilenses. Ejecutando cuotas que el Presidente municipal está cobrando en concepto de donativos al DIF municipal, situación por demás abusiva e ilegal. Que sitúa a los vecinos en un estado de indefensión y desesperación que los obliga a desembolsar un recurso que muchas veces no tienen por un servicio que es totalmente gratuito. No obstante la Ley de Ingresos del Municipio de Sucilá, no consta lineamiento expreso que permita recibir donativos en efectivo al DIF municipal, puesto que en el apartado correspondiente se encuentra la cantidad de cero pesos en dicha Ley. Es urgente que mediante la denuncia interpuesta se inicie el proceso administrativo que marca la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, con la finalidad de que dicha autoridad proporcione el seguimiento legal que corresponda. Me permito exhibir los recibos de los pagos de servicio de agua potable, el recibo del concepto de donativo al DIF municipal por el servicio de traslado, mismas que se adjuntan al presente escrito y que fueron exhibidas el pasado 13 de diciembre ante todos los compañeros que estaban en esta soberanía. Ahora bien, por otra parte en el mismo sentido del mal empleo de las ambulancias que se encuentran en comodato otorgadas por el Gobierno del Estado en los municipios en Tekom no es la excepción, dichas ambulancias que sirven de traslado para servicio médico de los habitantes, se están usando para poder transportar mercancías y enseres domésticos, desconociéndose el paradero de tales artículos y no para el uso que fueron destinadas. No se está respetando el compromiso de atender a la gente en primera instancia en el ramo de salud y segundo, las ambulancias que sirven para el traslado de gente que se otorgó en comodato y por lo tanto existen cláusulas estipuladas que se deben obedecer y cumplir al pie de la letra y darles el uso por los cuales se convino su otorgamiento. Dicho uso es el más importante, transportar a los vecinos que necesiten de manera urgente dirigirse a hospitales y recibir la atención médica que necesiten en ese momento. Estamos ante un escenario ilegal y negligente cometido por las principales autoridades de esos ayuntamientos, presidentes municipales que le dan la espalda a la confianza de los habitantes que depositaron en ellos al momento de elegirlos, conduciéndose como dicta la ley, puesto que en ellos recae la máxima responsabilidad política y jurídica de los municipios. El uso de los bienes del ayuntamiento debe ser única exclusivamente para los fines a los que fueron destinados y creados y el uso distinto a su origen debe ser perseguido bajo los estándares legales que correspondan. En este acto presento algunas muestras



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

fotográficas que también fueron puestas a disposición de esta soberanía al momento de presentarla la primera vez el pasado trece de diciembre. Es de extrema urgencia que esta Legislatura se mantenga al tanto, informada de lo que sucede en nuestros municipios y como Diputados le demos la importancia que conlleva. Todo servidor público que desvíe cualquier bien o ingreso que pertenezca al erario y los servicios públicos destinados para un fin, deben asumir su responsabilidad y responder ante la autoridad judicial por ese hecho. Asimismo es nuestra responsabilidad como Diputados integrantes de esta Legislatura, actuar de una manera estricta y en vigilancia máxima, para que los alcaldes en general, a todas las autoridades del Estado, hagan uso correcto de los recursos que tienen a su alcance en pro de la sociedad que tienen bajo su amparo. Es necesario atender las exigencias y el reclamo de los habitantes de los mencionados municipios que se han visto afectados por el mal uso de dichos bienes, poniendo en riesgo incluso su salud al no contar con el servicio de ambulancia en el momento que se requiere y recibir la atención médica en el momento preciso. De igual manera se ha visto afectada su economía al hacer pagos extraordinarios y en demasía, que trascienden lo establecido en su respectiva Ley de Ingresos y que los dejan en un estado de inseguridad jurídica, al no saber hacia dónde se destina ese excedente de pago que realizan, ya que es un hecho que no se dirija la prestación del servicio público que requiere y que por ley les corresponde. Es por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 16, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los artículos 82, Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a la consideración del Pleno de esta soberanía, el siguiente Proyecto de Punto de Acuerdo. Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente al Alcalde de Sucilá que interrumpa los cobros que se encuentran fuera de la Ley de Ingresos del Municipio de Sucilá, del ejercicio fiscal 2018, relacionados al pago del doble del servicio de agua potable y del cobro por el combustible por el servicio de traslado médico en las ambulancias, en concepto de donativos al DIF municipal. Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los 105 alcaldes restantes de los municipios del interior del Estado, exceptuando el municipio de Mérida, que no utiliza ambulancias para el servicio de traslado médico que se encuentren en comodato otorgado por la Secretaría de Administración y Finanzas, a que eviten realizar diligencias de cualquier clase, a través de unas ambulancias destinadas, únicamente al traslado médico en perjuicio de los habitantes de sus municipios. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, solicito se dispense el trámite de segunda lectura, para que se discuta en estos momentos y se ponga a votación del Pleno el presente proyecto de acuerdo. Dado en la sede del recinto del Poder Legislativo, a los, iba a decir a los trece días



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

del mes de diciembre del 2018, fecha en la que fue presentada para dar turno a este punto de acuerdo, más sin embargo se hizo caso omiso a mi dicho acuerdo, espero que no se vaya a tener ante la Secretaría General pues Diputados de primera y Diputados de segunda o Diputados de tercera o que piensen que van a haber fracciones legislativas de primera, fracciones legislativas de segunda, de tercera o de quinta; puesto que hemos visto que a otras fracciones u otros Diputados se les da puntual y mérito, mero trámite a sus puntos de acuerdo cuando son presentados en tiempo y forma, como también lo hacemos el resto de esta Legislatura. Es cuanto señor Presidente".

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, acabada de leer.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Se aprobó la dispensa del trámite, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, por unanimidad.

A continuación, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en Artículo 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta presentada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente, para tal efecto, se declaró un receso.

Reanudada la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé lectura a la Minuta aprobada.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE, A C U E R D O: Artículo Único.- Se exhorta a los presidentes municipales de Sucilá y Tekom, ambos del estado de Yucatán, a que se conduzcan de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y en el momento procesal oportuno acaten las resoluciones que emitieren las autoridades hacendarias y judiciales competentes en estricto apego a la Ley de la materia. De igual manera, se exhorta a los demás presidentes municipales restantes del estado de Yucatán, a fin de que eviten realizar cualquier clase de conducta que pudiera presumirse como posibles hechos delictuosos que tengan aparejada la consecución de infracciones a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán convirtiéndose en sujetos de responsabilidad penal o administrativa; así como evitar la utilización de vehículos públicos con fines distintos para los que fueron asignados, como es el caso de las ambulancias de traslado. **T R A N S I T O R I O S: Artículo Primero.** - Publíquese el presente Acuerdo, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.** - Notifíquese el presente acuerdo a los presidentes municipales de Sucilá y Tekom, para los efectos legales correspondientes. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIO: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien manifestó: "Buenos días a todos; compañeras, compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva; medios de comunicación y público presente. Pues el motivo de este posicionamiento es precisamente porque estamos iniciando un nuevo período ordinario de sesiones en este nuestro primer año de Legislatura. Y por lo tanto Movimiento Ciudadano considera conveniente puntualizar y tener en cuenta los temas que tenemos pendientes por resolver y que demandarán de todos nosotros un arduo y dedicado trabajo. Nuestra agenda es amplia y variada, contiene temas de gran relevancia para los yucatecos, está conformada por iniciativas diversas presentadas tanto por nosotros como por la Legislatura pasada, por aquellas presentadas que debemos resolver y que quedaron pendientes. En este período, Movimiento Ciudadano presentó ya 4 iniciativas que son: Una es adicionar la revocación de mandato, unificando la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito y el referéndum, en su momento creo que dejamos muy clara la importancia de hacer esta Ley para que quien tenga la autoridad por elección popular y falte a la ley, tenga que ser sancionado retirándole el mandato. Hoy por hoy pues sin existir esto, todavía existe laxitud para poder infringir la ley sin tener ninguna consecuencia. Esa iniciativa tiene su vencimiento para ser discutida y en su caso aprobada por la Comisión hasta este mes de enero, ni siquiera ha sido turnada. Otra iniciativa presentada por Movimiento Ciudadano en este Pleno, es el proyecto de decreto para reformar y adicionar el Artículo 48-bis de la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado, que básicamente consiste en que cuando un empleado demande a la autoridad, no se tengan salarios caídos indefinidos, porque nos está llevando a tener los problemas que tenemos de laudos vencidos que afectan al patrimonio municipal y público y en esta reforma lo que se pretende es que solo se tenga hasta un año de salarios caídos; creo que hoy estamos ante esta urgencia y también este proyecto fue presentado el once de octubre y hasta hoy sigue sin ser distribuida. Movimiento Ciudadano también presentó la iniciativa de proyecto de decreto para que en la Ley de Transporte del Estado se incluyan a ciudadanos dentro del Consejo Consultivo, es importante que los ciudadanos opinen acerca de los temas de transporte y hasta hoy no se ha realizado la debida distribución. Por último la iniciativa más reciente que presentamos las Diputadas de Movimiento Ciudadano, fue los derechos de los usuarios del transporte público, tenemos estos grandes pendientes que son de índole urgente yo creo, porque son del día a día que se nos presentan a todos los ciudadanos, a todos los yucatecos o a las autoridades y que van en detrimento de nuestra calidad de vida. En cuanto a la Legislatura pasada, tenemos ahí pendiente el proyecto de decreto donde se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública, con relación a la paridad de género que presentó la Diputada Beatriz Zavala



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

y que hasta el día de hoy no ha sido tocado. Tenemos también la aprobación de los límites territoriales que no es cosa menor, porque va en función de la garantía que tengan legal los habitantes, miles de habitantes de nuestros municipios, como son Mérida, Kanasín y Umán, son el oficio que ya se turnó aunque en su momento hay otros municipios que también suscribieron ya su convenio. Tenemos también la iniciativa para reformar varios artículos de la Ley del Registro Civil, respecto al derecho de la identidad de las personas, tenemos la iniciativa para expedir el aprovechamiento sustentable del agua, propuesta del ex-Gobernador Rolando Zapata y hoy que estamos hablando de sustentabilidad y el tema del agua ha sido motivo de grandes debates fuera y al interior de este Congreso y sin embargo la iniciativa para el aprovechamiento sustentable del agua sigue ahí congelada, ¿no? Y por supuesto tenemos el tema del matrimonio igualitario que ya es de urgente resolución también porque estos son temas torales que afecta el día a día, repito, de todos los yucatecos. Cabemos señalar que han sido distribuidas algunas iniciativas a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, en el mes de octubre; con el plazo de 45 días que marca la Ley, se estaría cumpliendo este mes de enero, o sea hay plazos que se vencen y hay momentos en los que hay que cumplir y creo que hay que cumplir con estos plazos, por eso es de suma importancia atenderlos para poder realmente estar diciendo que cumplimos con el trabajo para el que venimos y fuimos electos en este Congreso. Entendemos que este primer período fue atípico porque se tuvieron que atender temas de importancia por las cuestiones del cambio de gobierno, pero este segundo período es nuestra oportunidad de demostrar la cantidad y la calidad de Legisladores que somos y la cantidad de trabajo que podemos sacar. Tenemos mucho trabajo por hacer compañeras y compañeros, les invito a que redoblemos esfuerzos a que en este período ordinario que hoy comienza, nos propongamos dictaminar todas las iniciativas recibidas de la Legislatura anterior y todas las que hemos presentado durante el actual. Debemos de trabajar fuerte en Comisiones y en el Pleno. Yo sí quiero pedir compañeros Diputados que hay Comisiones que nunca han trabajado, hay Comisiones que no, después de instalarse no han convocado a trabajos y hay unos que incluso competen a los problemas del día a día como el tema de los límites territoriales, en las zonas limítrofes que están en manos de la COMEY por ejemplo, yo creo que hay que sesionar las Comisiones, hay que hacer planes de trabajo, sí es muy importante definitivamente lo que finalmente marca la diferencia legal es estar en este Pleno aprobando o no las propuestas, pero para poder aprobarlas hay que trabajarlas y hay que consensarlas y creo que es muy importante ya que las Comisiones se hagan cargo de sus obligaciones y que hagamos un programa de trabajos entre todos y los desahogemos. Comprometámonos a ofrecer a los yucatecos los resultados que se esperan de los yucatecos; los yucatecos necesitan



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

tener la voz de sus Diputados y nosotros tenemos la obligación de no dejarlos mal. Es cuanto y buenos días".

Al finalizar la exposición de la Diputada Romero Bastarrachea, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas; compañeros Diputados; público que nos acompaña; medios de comunicación; muy buenas tardes. Reunidos en esta Asamblea, primera del segundo período ordinario de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, me permito en forma muy respetuosa, dirigirme a ustedes para dar un saludo a quienes hoy nos hacemos presentes y desde luego aprovechar para hacer un atento exhorto de intención positiva respecto de los trabajos que tendremos por delante. Se harán presentes, sin duda, temas de primordial importancia, tanto para el Estado como para el país, y quiero preñar que sin duda seremos consecuentes con la responsabilidad que como Diputados tenemos y sobre todo sacar adelante lo que deberá ser lo mejor en nuestra toma de decisiones. Sin duda tenemos diferencias, algunas de ellas explicativas de la realidad plural que existe en este Honorable Congreso, expresada en la correlación de fuerzas políticas presentes en este recinto. Insistiremos en lo importante que es la lectura del mandato de nuestros votantes en torno de lo que como lectura de los resultados nos obliga para con ellos. Démosle privilegio al diálogo, al consenso y fundamentalmente a nuestros principios de orden político y social. En el pasado período, se presentaron por la Fracción parlamentaria de MORENA diversas iniciativas al igual que otras fuerzas políticas, entremos en su discusión, análisis y debate y resolvamos sobre ellas. Habrá nuevas y seguramente importantes, pongamos por delante el interés de la ciudadanía y resolvamos en sana intención de cumplimiento para con la ciudadanía. El grupo parlamentario de MORENA da la bienvenida a este inicio de período y reiteramos la decisión de trabajo conjunto para el bien del Estado y de México. Es cuanto".

A continuación, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien expuso: "Buen día. Con el permiso de la Mesa Directiva; de nuestros compañeros y compañeras Legisladores; público en general; medios de comunicación; muy buenas tardes. Hoy iniciamos nuestro segundo período de sesiones de este primer año legislativo, la Sexagésima Segunda Legislatura. Y lo hacemos con mucho ánimo y lo hacemos como en el primer período, con los mejores deseos de un trabajo legislativo, productivo, de consensos y acuerdos por el bien de los yucatecos, con un trabajo esforzado de cada uno de nosotros, pero también con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

muchos pendientes que atender. Durante este período, vamos a tratar varios asuntos relevantes; el veinte de febrero como marca nuestra Constitución, la ASEY tiene como fecha máxima para enviar a este Congreso del Estado el informe de resultados de la revisión de la cuenta pública, misma que nos avocaremos a analizar y dictaminar como fecha máxima el treinta y uno de octubre de este mismo año. De igual manera, durante este período estaremos atendiendo las leyes secundarias derivadas de las reformas del CAPY, cambio que nosotros hicimos en esta Legislatura, que aprobamos en este Pleno y que tendrán que ser aprobadas como fecha límite para armonizar toda la administración pública el día veintidós de abril como fecha límite. También durante los meses de febrero y marzo recibiremos en este Congreso los informes anuales del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y de la Comisionada Presidente del Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales respectivamente, en este punto cabe destacar que la Fracción Legislativa del PAN, presentó reformas al Reglamento de este Congreso para darle el correcto análisis al informe que presente la CODHEY ante esta soberanía, misma que está en Comisiones aun. El día ocho de marzo también estaremos entregando por primera vez un reconocimiento, el reconocimiento Consuelo Zavala Castillo de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, reconocimiento que premia a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, cultura, política, economía o lucha social a favor de la igualdad de género y promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado. Se atenderán también iniciativas prioritarias del Ejecutivo, vimos hoy el turno ya a la iniciativa ambiental, le llamaría yo, en donde tendremos nuestra tarea de analizar profundamente. En cuanto al Partido Acción Nacional, tenemos una agenda ya establecida, en días pasados nos reunimos los 6 Legisladores a trabajar en cuáles serían nuestra prioridad para atender en este período legislativo, tenemos 9 iniciativas pendientes en Comisiones, que presentamos en el período anterior y que no han sido dictaminadas pero que seguramente en próximos días vamos a lograr atender. Nos enfocaremos principalmente junto con los otros Coordinadores de las Fracciones parlamentarias porque lo hemos platicado, a tratar de modernizar los procesos de este Congreso del Estado, de armonizar nuestras leyes a la federal, verdad, a las leyes federales, pero también de dar impulso a la celeridad con que se atiendan los asuntos legislativos en este Congreso, desde el momento de la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo, su proceso, hasta la dictaminación de las mismas. Igualmente en nuestro grupo parlamentario hay prioridad para atender iniciativas que tengan que ver con grupos vulnerables, con personas con discapacidad, revisión de sistema de justicia penal; también daremos puntual seguimiento a todos los temas que tengan que ver con mujeres, con personas de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

tercera edad, con niños y niñas con discapacidad y por supuesto todo lo que tenga que ver con educación, salud y seguridad pública que son la prioridad del grupo parlamentario de Acción Nacional. Pero también daremos puntual seguimiento al presupuesto y a su aplicación que aprobamos el día treinta de diciembre del año dos mil dieciocho, que por cierto quiero hacer mención de que este presupuesto fue aprobado en los términos que lo envió el Gobernador del Estado Mauricio Vila y que aun cuando hubo algunas modificaciones de tipo legal, como aumentar más a la CODHEY como lo marca la ley o al Poder Judicial, no hubieron cambios trascendentes en cuanto como lo envió el Poder Ejecutivo, y hago mención porque aquí se ha dicho en medios de comunicación y públicamente que el presupuesto se dejó listo desde el veintisiete de diciembre pasado y que lo demás fue puro trámite y hago la aclaración porque vale la pena, porque aquí estamos un cuerpo colegiado que nos avocamos a trabajar extensamente, muchas horas, durante más de 24 horas seguidas para dictaminar un presupuesto estatal que no tuvo modificaciones mayores, que no impactó al Gobierno del Estado y que sí seguramente traerá muchos resultados. Hubieron propuestas incluso por escrito de algunas coordinadoras o coordinadores, los cuales no se tomaron en cuenta porque en la discusión tendríamos que tener una gran responsabilidad entre lo que se recauda y lo que se propone gastar, no en las ocurrencias ni en lo que yo quiero o no quiero que se haga en este Congreso, nos avocamos a tener la gran responsabilidad de discutir durante más de 24 horas en Comisión, la Comisión de Presupuesto, este nuevo presupuesto 2019, lo cual fue aprobado aquí por 17 votos de los que estamos aquí presentes y que recordaremos fue una sesión muy larga, muy cansada, histórica como dije el último día de sesiones, porque nunca había tenido el trámite y el procedimiento que se le dio y la discusión tan enriquecedora que tuvimos con la manifestación de cada grupo parlamentario. Y hago votos también para que en este Poder Legislativo nos avoquemos al análisis de lo que viene, el Gobierno del Estado ha presentado ya denuncias, 31 denuncias hasta el día de hoy, contra el Gobierno anterior y ¿qué quiere decir esto? Que nosotros tendremos la responsabilidad como Poder Legislativo de dar seguimiento, ya no a lo que el Gobierno presente, ellos ya cumplieron su responsabilidad como Gobierno del Estado de señalar en carpetas, en investigaciones, en auditorías, lo que tenían que entregar; ahora corresponde al ASEY y a la Vicefiscalía anticorrupción dar los resultados que el pueblo yucateco requiere. Fincar responsabilidades o deslindar responsabilidades, ya no compete al Gobierno del Estado, ya le compete a estos órganos de suma importancia y por supuesto que la Fracción Parlamentaria de PAN daremos puntual seguimiento a cada informe que tenga por ley poder dar tanto la Vicefiscalía anticorrupción, como la ASEY en el tiempo y términos que la ley les permita. Vamos a trabajar fuertemente para dictaminar iniciativas, pero también hago votos para que logremos grandes



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

consensos, que logremos en este Congreso tener los acuerdos necesario para brindar a la sociedad yucateca lo que tanto reclama que son resultados de sus Legisladores, de sus Legisladoras, todo sea para bien de los yucatecos y las yucatecas. Muy buenas tardes, muchas gracias Presidente".

Al concluir la intervención de la Diputada Díaz Lizama, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien indicó: "Buenas tardes. Con el permiso de la presidencia de esta Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; amigas y amigos, representantes de los medios de comunicación, respetable público que nos acompaña y que nos ven también a través de los diferentes medios electrónicos de comunicación, muy buenas tardes. Con el inicio del año nuevo, hoy miércoles dieciséis de enero, iniciamos el que será el segundo Período Ordinario de Sesiones de nuestro Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura, de la que todos formamos parte. Como Coordinador parlamentario del PRI y dado el ritmo de trabajo impuesto a nuestro primer período, estoy seguro que este será igual de intenso y productivo. Tengo que reconocer que el sello que ha caracterizado a esta Legislatura ha sido, sin lugar a dudas el diálogo, la voluntad y la apertura a la sociedad, bajo el principio de parlamento abierto de las 7 fuerzas políticas aquí representadas, teniendo como objetivo el construir productos legislativos que verdaderamente respondan a los intereses de la ciudadanía. Por nuestra parte, reiteramos lo que dijimos desde el primer día de trabajo de esta soberanía y que ha sido una tónica en nuestro quehacer legislativo, escuchar las voces interesadas en opinar y proponer sus ideas respecto a los temas que en el seno de las Comisiones se analizan y debaten. Con relación a las denuncias presentadas por el Ejecutivo contra funcionarios de la administración anterior estaremos atentos, pero con total respeto a la legislación vigente de todo el proceso, para que los órganos responsables como es la Vicefiscalía Anticorrupción dependiente del Poder Ejecutivo de nuestro Estado, como lo es la Auditoría Superior del Estado de Yucatán dependiente de este Poder Legislativo, pero con autonomía e independencia, eso hay que recalcarlo con todo el proceso que estas instancias realicen para el bien de Yucatán y de todos los yucatecos. Les aseguramos que continuaremos buscando y promoviendo todos aquellos consensos que nos lleven a los acuerdos que permitan continuar fortaleciendo el marco normativo de nuestro Estado y nuestro país. Como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, refrendo nuevamente mi compromiso por seguir promoviendo el binomio diálogo y consenso, ya que son la fuente para la construcción de ideas y conceptos que se materialicen en acuerdos de interés colectivo. Continuemos reconociendo las sanas y necesarias diferencias



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ideológicas entre nosotros y sigamos aprovechando esa riqueza que brinda la diversidad para mejorar los productos legislativos en los que trabajamos. Antepongamos, la calidad muy por encima de la cantidad. Continuemos alentando el debate respetuoso, el intercambio de ideas fundamentadas y, sobre todo, el compromiso por alcanzar un mejor marco jurídico que garantice el absoluto respeto a los derechos humanos. En este sentido, es importante señalar que para conseguir lo que la ciudadanía exige de sus Diputados, ha sido necesario trazar un programa de funcionamiento institucional para atender las necesidades más urgentes y sustantivas del Estado, nuestra Agenda Legislativa construida por consenso y acuerdo de todas las fuerzas políticas, aprobada por este pleno y registrada ante el órgano electoral que será la guía para el trabajo de los próximos 3 años. En ella, se establecen los apartados estratégicos de la vida institucional, política, social, cultural y económica de nuestro Estado. Y es necesario puntualizar que esta Agenda no es limitativa, por lo que la sociedad puede estar segura que ampliaremos nuestro compromiso a toda situación que sea para beneficio de la sociedad y el Estado; desde luego, siempre con apego a la Ley y lo que ésta nos ordena. Tal y como se expresa en la Agenda Legislativa, en este período que inicia y en los subsecuentes estaremos revisando y trabajando sobre los 5 grandes temas del quehacer legislativo yucateco, que incluyen el Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia, Derechos Humanos, igualdad y no discriminación, Desarrollo Económico y Social y Desarrollo Ordenado y Sustentado, no sin antes desahogar los temas pendientes ya en Comisiones o los que habrán de ser turnados a éstas. Nuestra tarea es mantener actualizado y moderno el marco jurídico de manera permanente, siempre destacando el beneficio de los yucatecos por encima de cualquier interés personal o de grupo. Los invito a que prioricemos nuestras coincidencias, con total respeto a nuestras diferencias y convicciones. También los invito a continuar trabajando con compromiso y responsabilidad social, ofreciendo resultados visibles y útiles a todos, expresados en leyes, decretos y acuerdos que beneficien a nuestra sociedad. Por lo consiguiente, nuestra línea de trabajo es y seguirá siendo el legislar escuchando a nuestros representados. Por lo tanto, seguiremos construyendo puentes de comunicación que nos permitan cumplir a cabalidad la responsabilidad que la ciudadanía depositó en cada uno de nosotros. Demos inicio a este Segundo Período con ánimo renovado y con actitud constructiva para que Yucatán siga en el camino del crecimiento y el desarrollo. Legislemos para seguir manteniendo un entorno pacífico y seguro. Compañeras y compañeros Diputados, les deseo el mayor de los éxitos en este período, para cumplirle a Yucatán como se merece. Es cuanto, muchas gracias".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

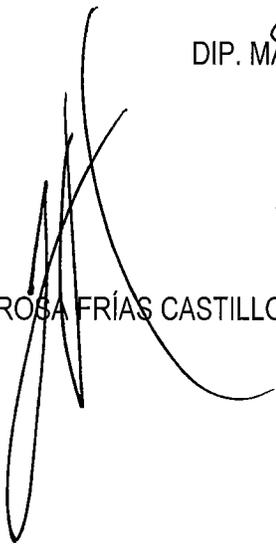
VII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día martes veintidós de enero del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VIII.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con diecisiete minutos del día dieciséis del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.